

CÉDULA DE NOTIFICACION

Siendo las 16:00 horas del día 05 de septiembre del año 2025, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, **SE PUBLICA** en los estrados físicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Nayarit, ubicado en la calle Mina número 276 de la Zona Centro de esta Ciudad de Tepic, Nayarit, así como en los estrados electrónicos <http://www.pannayarit.mx/>, el acuerdo emitido por la Comisión Estatal de Procesos Electorales en fecha 05 de septiembre de 2025, mediante el cual se declara la validez de los registros de planillas para la renovación de los **Comités Directivos Municipales** de los Municipios **Acaponeta, Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Bahía de Banderas, Compostela, Del Nayar, Ixtlán del Río, Jala, Rosamorada, Ruíz, San Blas, San Pedro Lagunillas, Santa Mará del Oro, Santiago Ixcuintla, Tecuala, Tepic, Tuxpan y Xalisco**, para constancia y efectos legales conducentes. -----

JUAN FERNANDO RODRIGUEZ CARLOS, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales en el Estado de Nayarit.
CONSTE. -----


JUAN FERNANDO RODRIGUEZ CARLOS
SECRETARIO EJECUTIVO

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NAYARIT, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO PARA LA RENOVACIÓN DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS DE TECUALA Y ROSAMORADA.

–VISTOS. Los expedientes integrados con motivo de los registros presentados por los aspirantes a la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en los Municipios de **Tecuala y Rosamorada**, se emite el presente en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. – El 30 de julio de 2025, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Partido Acción Nacional, el Acuerdo **SG/079/2025** de la Comisión Nacional de Procesos Electorales mediante el cual aprobó la publicación de la Integración de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Nayarit, quedando conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NAYARIT	
Integrante	Posición
JULIO CESAR LOPEZ HERNANDEZ	PRESIDENCIA
MARA CAROLINA CARO OLGUIN	INTEGRANTE
JUAN CARLOS GUTIERREZ PINEDO	INTEGRANTE

SEGUNDO. - El 09 de junio de 2025-dos mil veinticinco, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, la Convocatoria y Normas Complementarias **ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CONVOCATORIAS A LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA**, denominado CPN/SG/15/2025.

TERCERO. - El día 07 de julio de 2025-dos mil veinticinco, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nayarit, las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LINEAMIENTOS PARA LA ASAMBLEA ESTATAL EN NAYARIT, PARA ELEGIR A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS NACIONALES QUE**

CORRESPONDEN A LA ENTIDAD, ASÍ COMO AL CONSEJO ESTATAL, documento identificado como **SG/042/2025.**

CUARTO. - Con fechas 21 y 22 de agosto de 2025, se publicaron en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal, así como en los estrados físicos de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en el Estado de Nayarit, las Convocatorias y Normas Complementarias relativas a las Asambleas municipales.

NO.	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO(S)
1	21 DE AGOSTO DE 2025	TECUALA
2	21 DE AGOSTO DE 2025	ROSAMORADA

QUINTO. - En fechas distintas del mes de agosto de 2025, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales recibió, dentro de los plazos establecidos y conforme a las disposiciones aplicables, las solicitudes de registro de las **PLANILLAS** de aspirantes a la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional, en Nayarit correspondientes a los siguientes municipios:

NO.	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	MUNICIPIO(S)
1	29 DE AGOSTO DE 2025	ROSAMORADA
	29 DE AGOSTO DE 2025	ROSAMORADA
2	29 DE AGOSTO DE 2025	TECUALA
	30 DE AGOSTO DE 2025	TECUALA

Atendiendo a los antecedentes expuestos, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Nayarit, se encuentra en posibilidades jurídicas de atender lo dispuesto en el numeral 13, inciso d) de las Normas Complementarias de las Convocatorias para las Asambleas Municipales en los municipios de **Rosamorada y Tecuala**, con base en los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO. - El artículo 104, numerales 1 y 2, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, señala que la Comisión Permanente Nacional es el órgano encargado de la organización de las elecciones internas, con excepción de la relativa al Comité Ejecutivo Nacional; así como que, para su desarrollo, constituirá la Comisión Nacional de Procesos Electorales.

SEGUNDO. - El artículo 108 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, menciona que la Comisión Nacional de Procesos Electorales tendrá autonomía técnica y de gestión para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de elección que se realicen en el partido, con excepción de lo correspondiente a la elección establecida en el artículo 53, párrafo 2, de los Estatutos antes mencionados.

TERCERO. - El artículo 115, párrafo 1, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, establece que la Comisión Nacional de Procesos Electorales ejercerá sus facultades en las distintas circunscripciones electorales, a través de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales.

CUARTO. - El numeral 13, inciso d), de las Normas Complementarias de la Convocatoria para la elección de integrantes del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Nayarit, establece que la Comisión Estatal de Procesos Electorales es la instancia competente para pronunciarse sobre la validez o invalidez de los registros presentados por los aspirantes a integrar dicho órgano, por los municipios de **Rosamorada y Tecuala**.

QUINTO. - En fechas distintas del mes de agosto de 2025-dos mil veinticinco, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales recibió, dentro de los plazos establecidos y conforme a las disposiciones aplicables, las **SOLICITUDES DE REGISTRO DE PLANILLAS** integradas por personas aspirantes a ocupar la Presidencia e integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional, correspondientes a los municipios **Rosamorada y Tecuala**, en el estado de Nayarit.

Una vez recibida la documentación correspondiente, esta Comisión procedió a realizar la revisión formal de los expedientes, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria y en las

Normas Complementarias aplicables. Como resultado de dicho análisis, se constató que **todas las personas integrantes de las planillas de Rosamorada y Tecuala cumplieron en tiempo y forma con la totalidad de los requisitos exigidos en el CAPITULO VII REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DEL CDM** de las Normas Complementarias de las Convocatorias para las Asambleas Municipales en los municipios de **Rosamorada y Tecuala**, por lo que **no fue necesario emitir prevención alguna** respecto a su registro.

A continuación, se detallan los registros recibidos en la siguiente tabla, indicando **fecha de recepción** de la documentación ante esta Comisión Electoral, el **nombre** de la persona aspirante, el **municipio** correspondiente, el **cargo** al que aspira y si cumplió con los **requisitos** establecidos:

FECHA DE RECEPCION	NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO	REQUISITOS
29-08-2025	JUVENAL LUCATERO RENTERIA	ROSAMORADA	PRESIDENCIA	SI
29-08-2025	MARIA EUGENIA ATILANO FLORES	ROSAMORADA	SECRETARIO GENERAL	SI
29-08-2025	ABEL GEOVANNY VIRRUETA LLAMAS	ROSAMORADA	INTEGRANTE	SI
29-08-2025	VICTOR ANTONIO VIRRUETA ATILANO	ROSAMORADA	INTEGRANTE	SI
29-08-2025	YANIRETH ANAHI LUCATERO CAMACHO	ROSAMORADA	INTEGRANTE	SI
29-08-2025	JULIA SOTO VIEIRA	ROSAMORADA	INTEGRANTE	SI
FECHA DE RECEPCION	NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO	REQUISITOS
29-08-2025	J. CANDELARIO GALVAN PETET	ROSAMORADA	PRESIDENCIA	SI
29-08-2025	TANNIA BERENICE TOVAR PICHEL	ROSAMORADA	SECRETARIO GENERAL	SI
29-08-2025	LORENZO VILLA AGUILAR	ROSAMORADA	INTEGRANTE	SI
29-08-2025	MA. BONIFACIA ARTEAGA LORA	ROSAMORADA	INTEGRANTE	SI

29-08-2025	IRVING IBARRIA NUÑEZ	ROSAMORADA	INTEGRANTE	SI
29-08-2025	MERCEDES FLORES JIMENEZ	ROSAMORADA	INTEGRANTE	SI

FECHA DE RECEPCION	NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO	REQUISITOS
29-08-2025	ADRIAN NAVA ROBLES	TECUALA	PRESIDENCIA	SI
29-08-2025	NORMA LUZ NAVA ROBLES	TECUALA	SECRETARIO GENERAL	SI
29-08-2025	JUAN LUIS GAMBOA GUTIERREZ	TECUALA	INTEGRANTE	SI
29-08-2025	SANTANA ORTIZ RAMIREZ	TECUALA	INTEGRANTE	SI
29-08-2025	OLGA LIDIA ESCOBEDO LOPEZ	TECUALA	INTEGRANTE	SI
29-08-2025	WENDY DIONELA AGUILAR VALLADOLID	TECUALA	INTEGRANTE	SI
FECHA DE RECEPCION	NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO	REQUISITOS
30-08-2025	FRANCISCO ROMERO VEGA	TECUALA	PRESIDENCIA	SI
30-08-2025	ROMANA MANCILLAS MORALES	TECUALA	SECRETARIO GENERAL	SI
30-08-2025	JORGE SERGIO CEJA VILLA	TECUALA	INTEGRANTE	SI
30-08-2025	GUADALUPE GARCIA FLORES	TECUALA	INTEGRANTE	SI
30-08-2025	JUAN M. GARCIA CASTAÑEDA	TECUALA	INTEGRANTE	SI
30-08-2025	HILARIA PACHECO MONROY	TECUALA	INTEGRANTE	SI

SEXTO. - Que conforme al numeral 34 CAPITULO IX DE LA PROMOCIÓN DEL VOTO de las Normas Complementarias de las Convocatorias para las Asambleas Municipales en los municipios de **Rosamorada y Tecuala**, las campañas inician 13 días antes de la asamblea municipal, es decir:

NO.	FECHA DE INICIO DE CAMPAÑAS	MUNICIPIO(S)
1	07 DE SEPTIEMBRE DE 2025	ROSAMORADA
2	07 DE SEPTIEMBRE DE 2025	TECUALA

Atendiendo a lo hasta aquí expuesto y fundado, se emiten los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO: Se DECLARAN PROCEDENTES los registros de las ciudadanas y los ciudadanos que a continuación se enlistan, indicando su nombre completo, municipio y el cargo para el cual se registraron:

PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DE CDM

FECHA DE RECEPCION	NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO	REQUISITOS
29-08-2025	JUVENAL LUCATERO RENTERIA	ROSAMORADA	PRESIDENCIA	SI
29-08-2025	MARIA EUGENIA ATILANO FLORES	ROSAMORADA	SECRETARIO GENERAL	SI
29-08-2025	ABEL GEOVANNY VIRRUETA LLAMAS	ROSAMORADA	INTEGRANTE	SI
29-08-2025	VICTOR ANTONIO VIRRUETA ATILANO	ROSAMORADA	INTEGRANTE	SI
29-08-2025	YANIRETH ANAHI LUCATERO CAMACHO	ROSAMORADA	INTEGRANTE	SI
29-08-2025	JULIA SOTO VIEIRA	ROSAMORADA	INTEGRANTE	SI
FECHA DE RECEPCION	NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO	REQUISITOS
29-08-2025	J. CANDELARIO GALVAN PETET	ROSAMORADA	PRESIDENCIA	SI
29-08-2025	TANNIA BERENICE TOVAR PICHEL	ROSAMORADA	SECRETARIO GENERAL	SI
29-08-2025	LORENZO VILLA AGUILAR	ROSAMORADA	INTEGRANTE	SI
29-08-2025	MA. BONIFACIA ARTEAGA LORA	ROSAMORADA	INTEGRANTE	SI
29-08-2025	IRVING IBARRIA NUÑEZ	ROSAMORADA	INTEGRANTE	SI
29-08-2025	MERCEDES FLORES JIMENEZ	ROSAMORADA	INTEGRANTE	SI

FECHA DE RECEPCION	NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO	REQUISITOS
29-08-2025	ADRIAN NAVA ROBLES	TECUALA	PRESIDENCIA	SI
29-08-2025	NORMA LUZ NAVA ROBLES	TECUALA	SECRETARIO GENERAL	SI
29-08-2025	JUAN LUIS GAMBOA GUTIERREZ	TECUALA	INTEGRANTE	SI

29-08-2025	SANTANA ORTIZ RAMIREZ	TECUALA	INTEGRANTE	SI
29-08-2025	OLGA LIDIA ESCOBEDO LOPEZ	TECUALA	INTEGRANTE	SI
29-08-2025	WENDY DIONELA AGUILAR VALLADOLID	TECUALA	INTEGRANTE	SI
FECHA DE RECEPCION	NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO	REQUISITOS
30-08-2025	FRANCISCO ROMERO VEGA	TECUALA	PRESIDENCIA	SI
30-08-2025	ROMANA MANCILLAS MORALES	TECUALA	SECRETARIO GENERAL	SI
30-08-2025	JORGE SERGIO CEJA VILLA	TECUALA	INTEGRANTE	SI
30-08-2025	GUADALUPE GARCIA FLORES	TECUALA	INTEGRANTE	SI
30-08-2025	JUAN M. GARCIA CASTAÑEDA	TECUALA	INTEGRANTE	SI
30-08-2025	HILARIA PACHECO MONROY	TECUALA	INTEGRANTE	SI

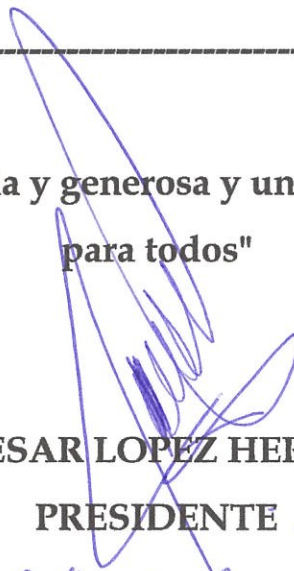
SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el estado de Nayarit, para que lleve a cabo la publicación del presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de este órgano partidista.

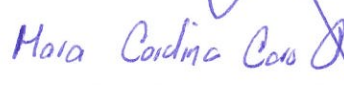
TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el estado de Nayarit, notificar el presente acuerdo a la Comisión Nacional de Procesos Electorales para los efectos conducentes.

CUARTO: Regístrese, archívese y tómense las providencias necesarias para su debido cumplimiento.

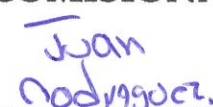
Así lo acuerdan y firman los CC. Integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Nayarit, el día 05 de septiembre de 2025. **CONSTE.** -----

**"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna
para todos"**


JULIO CESAR LOPEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE


MARA CAROLINA CARO OLGUIN
COMISIONADA


JUAN CARLOS GUTIERREZ PINEDO
COMISIONADO


JUAN FERNANDO RODRIGUEZ CARLOS
SECRETARIO EJECUTIVO